

VISTO:

Las condiciones climáticas del período invernal que se avecina; y

CONSIDERANDO:

Que el personal del Área de Servicios desempeña sus funciones a la intemperie.

Que por tal motivo se hace necesario contar con indumentaria adecuada que permita realizar su trabajo en condiciones optimas.

Que en el presupuesto está prevista la partida para su adquisición por parte del Municipio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el Área que corresponda arbitre
===== los medios para subsanar esta problemática a la brevedad.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2008.-